

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SERVICIOS MÉDICOS ODONTOLÓGICOS MANA DENT S A ODONTSERVICES SOCIEDAD ANÓNIMA**

En la ciudad de Guayaquil, el 13 de Marzo del dos mil diecisiete, en la oficina ubicada en las Ciudadela Urdesa Norte siendo las diez horas de la mañana, se reúne la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **SERVICIOS MÉDICOS ODONTOLÓGICOS MANA DENT S A ODONTSERVICES SOCIEDAD ANÓNIMA** Con la asistencia de los accionistas: **AREPUL S.A.** propietaria de 266 acción de un dólar cada una; **NICHOLLS PATIÑO JUAN CARLOS** propietario de 267 acciones de un dólar cada una; **VARGAS BARAHONA JORGE ARMANDO** propietario de 267 acciones de un dólar cada una; quienes representan la totalidad del capital social de la compañía.

Los Accionistas por unanimidad acuerdan constituirse en Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas, de conformidad con lo indicado en el artículo 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de conocer y resolver sobre el Único punto del Orden del día:

**1.- Único Punto.- Aprobación de los Estados Financieros correspondiente al Ejercicio Económico 2.016.**

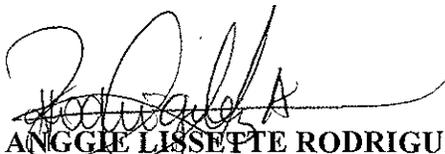
Actúa como Presidente de ésta Junta **NICHOLLS PATIÑO JUAN CARLOS** y como Secretaria Ad-Hoc la señorita **ANGGIE LISSETTE RODRIGUEZ ALVARADO**. El Presidente dispone que la Secretaria Ad-Hoc constate el quórum reglamentario y de cumplimiento a las demás formalidades legales; constando el quórum reglamentario se dejó constancia que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento sobre Juntas Generales de Accionistas.

Inmediatamente, la Presidente declara instalada la Sesión y pone a consideración de los accionistas presentes el primer y Único punto del orden del día a tratarse, cual es, la aprobación de los Estados Financieros del ejercicio Económico del 2016.

Acto seguido, la Sala autoriza a la secretaria Ad-Hoc, para que expida el acta respectiva.

No habiendo otro asunto que tratar y luego de haberse concedido un receso para la redacción de la presente Acta, y reinstalada que fue, se le dio lectura, habiéndosela aprobado por unanimidad, por lo que se da por terminada ésta Junta a las once horas de la mañana. Para constancia de lo cual todos los socios presentes firman al calce.-

Para constancia de lo cual todos los socios presentes firman al calce.- F) **AREPUL S.A.**; F) **NICHOLLS PATIÑO JUAN CARLOS**; F) **VARGAS BARAHONA JORGE ARMANDO** Certifico que la copia del acta que antecede es igual a su original, la misma que reposa en los archivos de la compañía a la cual me remitiré en caso necesario.-



**ANGGIE LISSETTE RODRIGUEZ ALVARADO**  
**SECRETARIA AD-HOC**